

RAQUEL LUQUIN BERGARECHE

Doctora en Derecho

Profesora de la Universidad Pública de Navarra

LA PROTECCIÓN JURÍDICO-
CIVIL DEL MENOR USUARIO
DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA
SOCIEDAD DE LA
TECNOLOGÍA

THOMSON REUTERS
ARANZADI



SUMARIO

	<u>Página</u>
ABREVIATURAS	11
I. INTRODUCCIÓN. LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EN EL SIGLO XXI: POTENCIALIDADES Y RIESGOS	21
II. LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA NUEVA GENERACIÓN INTERACTIVA	35
2.1. Nuevas funcionalidades de la telefonía móvil en la infancia y la adolescencia	35
2.2. Riesgos derivados del uso abusivo de los servicios de telefonía móvil por los usuarios menores	43
2.2.1. Perjuicios patrimoniales: uso excesivo	43
2.2.2. Perjuicios no patrimoniales: uso inadecuado ...	47
III. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL A LOS MENORES DE EDAD	53
3.1. El contrato de prestación de servicios de telefonía móvil	53
3.1.1. Concepto legal	53
3.1.2. Naturaleza jurídica: contrato de prestación de servicios	70
3.1.3. Características	72
3.1.4. Los menores de edad como usuarios de servi-	

	Página
cios de telefonía móvil: variedad de situaciones jurídicas	78
3.1.4.1. Menores emancipados	79
3.4.1.2. Menores no emancipados	81
3.1.5. Caracteres específicos de la relación jurídica contractual de consumo de telefonía móvil por usuarios menores de edad	85
3.1.5.1. Relativos al consentimiento contrac- tual	86
A) Disociación de las posiciones de parte contractual (abonado) y usua- rio del servicio (el menor)	86
B) Especialidades en la formación del consentimiento contractual: la asi- metría de poder negociador (<i>Superior Bargaining Power</i>)	88
C) Relativos a la emisión del consenti- miento	92
3.1.5.2. Relativos al objeto del contrato	93
A) Los servicios de telefonía móvil	93
B) Los precios o tarifas	98
C) Los terminales de telefonía móvil: ¿objeto contractual o instrumento de la prestación de servicios?	118
3.1.6. Relativas a la ejecución del contrato: tracto su- cesivo	126
A) El desistimiento contractual	126
B) La obsolescencia calculada de los terminales móviles	128
C) La modificación unilateral de tarifas y precios durante el iter contractual .	128
 IV. INSTRUMENTOS JURÍDICO CIVILES DE PROTEC- CIÓN DEL MENOR FRENTE A LOS RIESGOS DERI- VADOS DE LA TELEFONÍA MÓVIL	 131
4.1. La autorregulación de las empresas prestadoras de ser-	

	Página
vicios. Ventajas e insuficiencias de los «códigos de conducta»	131
4.2. Mecanismos preventivos: la información como derecho fundamental del consumidor de servicios de telefonía móvil	138
4.2.1. El deber de información (concepto, naturaleza y contenido): derecho a ser informado y deber de informarse	138
4.2.2. Deberes de información típicos o normativizados versus deber general de información	140
A) Derecho comunitario: <i>Deberes de información tipificados en la normativa comunitaria de telecomunicaciones</i>	147
B) Derecho español. Deberes de información tipificados en la normativa española de telecomunicaciones	160
4.2.3. Deberes de información no tipificados: la buena fe objetiva. Ventajas e inconvenientes: seguridad jurídica versus árbitro judicial	168
4.3. El principio de racionalidad imperfecta (imperfect rationality): cuando la información suministrada no garantiza la adopción racional de decisiones económicas	181
4.4. De carácter reparatorio o indemnizatorio de los daños y perjuicios	190
4.4.1. Responsabilidad por culpa <i>in contrahendo</i>	190
4.4.2. Responsabilidad contractual por defectuosa o insuficiente información al consumidor	191
4.4.3. Responsabilidad extracontractual: inversión de la carga de la prueba y análisis de la posible responsabilidad objetiva o por riesgo en supuestos específicos de daños causados por el uso de teléfonos móviles por menores de edad. La adicción al móvil como un supuesto de adicción tecnológica	191

	<u>Página</u>
4.4.4. Responsabilidad por incumplimiento de la normativa de protección de datos personales	199
V. BIBLIOGRAFÍA	211
VI. ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS	213
VII. REFERENCIAS NORMATIVAS	215